



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

96/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a analizar la posibilidad de reconstruir en su tamaño original el denominado "Monumento al Indio", que existió en nuestra ciudad y estuviera emplazado hasta el año 1938 en la actual plazoleta 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2º.- Datos orales, escritos y fotografías revelan detalles del monumento al aborigen shelknam u ona, construido por un ex-presidiario, y entendemos que la posibilidad de su reinstalación es otra manera de recordar a los pueblos originarios de esta zona.

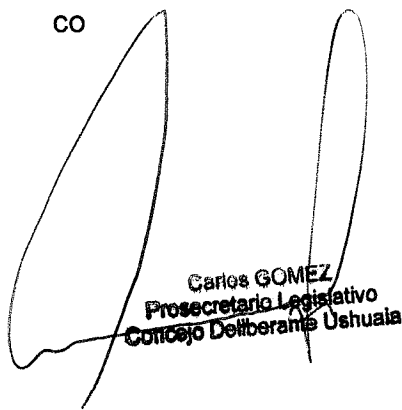
ARTÍCULO 3º.- Informar a este Cuerpo sobre la posibilidad concreta de la solicitud efectuada.

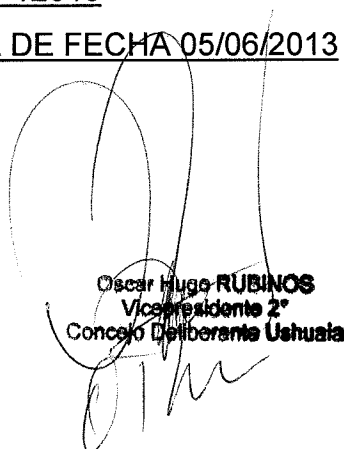
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 182 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013

CO


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia